



CONVOCATORIA AYUDAS LEADER 2022

PARA MAYOR INFORMACIÓN REVISAR LA PAGINA WEB: dici.es sección de [ayudas Leader](#).

En ella podréis encontrar:

- 1. [La orden de ayudas](#).**
- 2. [Descargar la solicitud y demás impresos para la solicitud de estas ayudas](#).**
- 3. [Tramitar las ayudas en los enlaces que encontrareis en dicha sección](#).**

Recordar que el plazo de la presentación de ayudas es hasta el próximo 20 de julio de 2022.

Existen tres líneas de ayudas:

Para actividades económicas línea de ayuda 1:

1. EMPRESAS NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES

1.1. CREACIÓN DE EMPRESAS.

1.2. MEJORA EN EMPRESAS.

Línea 2.

2. EMPRESAS AGROALIMENTARIAS para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación

2.1. CREACIÓN O MEJORA DE EMPRESA

2.2. CREACIÓN O MEJORA DE EMPRESA

Beneficiarios: Personas con intención de abrir o mejorar un negocio, autónom@s y pymes en municipios rurales de nuestro territorio.

3. Las ayudas destinadas a servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.

Beneficiarios:

No productivas:

Entidades públicas

Entidades privadas (Asociaciones y patronatos)

Entidades públicas que abarquen 3 o más municipios hasta 150.000 € al 100%

Productivas:

Empresas y entidades privadas con proyectos de naturaleza productiva hasta el 30% de la inversión hasta un tope de la ayuda de 21.000€.